

# LIBERTAD

## Su ámbito y sus límites

**EL PRINCIPIO DE LIBERTAD**, de actualidad perenne en sus aplicaciones a la vida política y social de las naciones, merece un estudio particular en estos días, en que Venezuela se apresta a una revisión de la Constitución, que las primeras sesiones del Congreso parecen anunciar pueda llegar a ser mucho más amplia y radical de cuanto se hubiera premeditado.

Para fundamentar cuanto vamos a exponer queremos recordar aquí algunas reflexiones sobre el concepto de **libertad y liberalismo**, que estampamos hace años en otra sección de nuestra revista.

• • •

"**Liberalismo** es una expresión polifacética y múltiple, muy apropiada para originar apasionados confusionismos. Principalmente entre nosotros, donde el liberalismo ha supuesto siempre más bien una bandera política que una corriente ideológica. Godos y liberales fueron aquí igualmente liberales e igualmente inconsecuentes en su liberalismo.

El liberalismo puede definirse: Conjunto de principios y doctrinas que acentúan los derechos de la libertad.

Como cuerpo orgánico de doctrina filosófica, religiosa y política se manifestó sólo a fines del siglo XVIII y principios del XIX. Pero su origen hay que señalarlo en el individualismo renacentista, en el individualismo religioso del libre examen protestante y en el individualismo filosófico que arranca en Descartes y se desarrolla en los filósofos sensualistas y experimentalistas ingleses (Bacon, Locke, Hume) y en sus herederos franceses de la Enciclopedia.

Su expresión y fórmula de valor histórico mundial es la **Declaración de los Derechos del Hombre**, en la Revolución Francesa. Por

eso se reconoce como padre ideológico del Liberalismo al filósofo ginebrino Juan Jacobo Rousseau.

• • •

El nombre **liberal** lo usaron por vez primera los políticos españoles de principios del siglo XIX. De ellos lo recibieron poco más tarde los opositores franceses de la Restauración borbónica en 1815-1830; y desde entonces ha entrado en circulación en todas las lenguas cultas del mundo.

El principio-base y el error fundamental del liberalismo es la teoría de la perfección natural del hombre. Es decir: el desconocimiento de la caída del primer hombre (pecado original) y el consiguiente reato de pasiones y miserias humanas. El hombre es naturalmente bueno, creían los ingenuos liberales del pasado siglo; sus vicios y degeneraciones provienen de las limitaciones con que la sociedad y las leyes coartan su natural y espontánea tendencia al bien. Cuanta más libertad se le conceda, sus obras serán mejores. Por consiguiente es menester la libertad de pensar, hablar y obrar; libertad de conciencia, de imprenta, de comercio, de enseñanza, de asociación...

Como el principio base era falso el fruto de estas libertades no fué el triunfo de la libertad, sino la dictadura del libertinaje y la anarquía, como lo probó presto la misma Revolución Francesa; y su consecuencia ineludible ha sido el pavoroso aumento, en los estados modernos, de los medios de represión y policía".

### **Libertad de pensamiento.**

Con ligereza pejulante suelen hablar muchos escritores de la llamada **libertad de pensamiento**, sin advertir en la contradicción filosófica que formulan al unir esas dos pa-



labras. El pensamiento, o mejor, la inteligencia, no es una facultad libre, como lo es la voluntad, sino necesaria. La inteligencia podrá inquirir y afanarse por diversos caminos en busca de la verdad, pero donde quiera que la halle descansa y la reconoce porque es su objeto propio. La inteligencia no es libre para pensar que dos y dos son cinco; ningún hombre culto puede dudar libremente si existe Finlandia.

Cuando se habla, pues, de la libertad de pensamiento no puede tratarse apenas sino de "las cosas opinables, dejadas por Dios a las disputas de los hombres, y en las cuales es permitido (como dice León XIII en la Encíclica **Libertas**), sin que a ello se oponga la naturaleza, sentir lo que acomoda y libremente hablar de lo que se siente, porque esta libertad nunca induce al hombre a oprimir la verdad, sino muchas veces a investigarla y manifestarla".

De donde se deduce la necesidad de los que afirman que la Iglesia es enemiga de la libertad de pensamiento porque impone dogmas. Los dogmas son verdades, que no se prueban directamente, pero que resultan evidentes por el argumento de autoridad incontestable refrendada con milagros y profecías. La Iglesia, al enseñar los dogmas, ningún derecho. Enriquece simplemente la inteligencia con nuevas verdades, como el maestro de escuela que enseña al niño que dos y dos son cuatro o que existe Finlandia. Y quien cree que existe Finlandia por la autoridad de los que la han visto, bien podrá creer en la divinidad de Jesucristo por la autoridad de los testigos de su Resurrección.

Existe, pues, una libertad de entendimiento que busca e inquiera la verdad y se ejercía en las cosas opinables. Esa libertad tiene un límite: la verdad. No debe y no puede haber libertad para el error. No permitimos que a nuestros hijos se les enseñe que dos y dos son cinco. Por eso recientemente casi todas las naciones americanas han reclamado que se prohíba la circulación de un libro comunista en que los aca-

démicos rusos afirmaban, con Marx, que Bolívar "era una vil y miserable canalla".

**No admitimos la libertad para enseñar el error.**

o o o

#### **La libertad de hacer**

Así como la libertad de pensar termina donde comienza el error, la libertad de obrar termina donde comienza el mal. Al hombre furioso que sale a la calle dispuesto a asesinar a sus vecinos, se le encierra en el calabozo o se le conduce al manicomio.

Es evidente que con esto no negamos la libertad física para obrar el mal. Hablamos de la limitación moral de la libertad de acción, en general. Esa libertad se extiende a todo el campo de lo bueno y de lo indiferente y cesa donde entra el campo del mal. Con esto se entenderá perfectamente lo que el Papa León XIII formuló **sobre la libertad de hablar y de imprimir cuanto place**:

"Hay libertad para propagar en la sociedad libre y prudentemente lo verdadero y lo honesto para que se extienda al mayor número posible su benéfico; pero en cuanto a las opiniones falsas, pestilencia la más mortífera del entendimiento, y en cuanto a los vicios, que corrompen el alma y las costumbres, es justo que la pública autoridad los cohiba con diligencia para que no vayan cundiendo insensiblemente en daño de la misma sociedad".

"Y las maldades de los ingenios licenciosos, que redundan en opresión de la multitud ignorante, no han de ser menos reprimidas por la autoridad de las leyes que cualquiera injusticia cometida por fuerza contra los débiles. Tanto más que la inmensa mayoría de los ciudadanos no puede de modo alguno, o pueden con suma dificultad, precaver esos engaños y artificios dialécticos, singularmente cuando halagan las pasiones..." (**Libertas**).

Estas dos limitaciones fundamentales de la libertad están lapidariamente expresados en el lema de los políticos católicos:

**Libertad para todo y para todos menos para el mal y el error.**

#### **Una evidente consecuencia de enorme actualidad**

Partamos del supuesto de que el comunismo es malo. Es opinión que comparten con nosotros casi todos los venezolanos comenzando por el Ciudadano Presidente de la República, de quien son los dos párrafos que transcribimos inmediatamente:

"Para luchar contra el comunismo, como filosofía política, el pueblo venezolano tie-

ne su fe y su amor por la libertad, incompatibles con el régimen de férrea dictadura y esclavitud sin derechos, característico de la dictadura del Proletariado. Donde hay libertad y hay justicia, no pueden encontrarse muchos hombres dispuestos a renunciar a la dignidad, la libertad y la justicia para entregarse en manos de una sola voluntad sectaria, y nadie puede estar más interesado que el mismo pueblo en defender esa liber-

... y esa justicia por la que, por tanto tiempo, ha luchado y padecido sin alcanzarla: Para luchar contra las actividades subversivas del orden social, bastan las leyes penales generales y las especiales que califican y castigan esos delitos y faltas. Contra la subversión de cualquier origen hay leyes penales, fuerza pública y energía en las autoridades, que bastan para proteger con entera seguridad la familia, el trabajo y la paz social".

(Carta al P. D. V. del día 24 de Marzo).

**Libertad para todo y para todos, menos para el mal y el error.**

**El comunismo es un mal y un error.**

**Luego no debe concederse libertad al comunismo.**

#### **La objeción**

Pero ¿no será práctico sacar de la clandestinidad al comunismo, dejándole libre propaganda y sancionarlo con las leyes penales existentes cuando se desmande?

Somos en medicina como en política partidarios de la profilaxia. Las leyes penales tienen el carácter de operaciones quirúrgicas dolorosas. No somos partidarios de

"Lejos de favorecer la propagación de doctrinas contrarias al interés superior de la Nación, se propone despojarla del prestigio de la clandestinidad y reducirlas, como doctrinas antinacionales, a sus exactas proporciones ante la presencia vigorosa y vigilante del organismo nacional..."

(Mensaje Presidencial del 27 de Abril).

Ante estas afirmaciones nuestro raciocinio claro y definido es el siguiente.

permitir que se desarrolle la enfermedad para curarla con una operación dolorosa. Y además quién nos garantiza —ya que el Magistrado que hoy gobierna a Venezuela ha de resignar un día el poder— que todos sus sucesores tendrán el valor de aplicar con energía el doloroso cauterio de las leyes penales?

**M. Aguirre Elorriaga, S. J.**

### **DONDE SE CONFIRMA LO DICHO... CON UN EJEMPLO**

Barquisimeto, Mayo de 1944.— Habitantes del Estado: Un suceso asaz desagradable, me obliga a dirigir la palabra al pueblo larense con el objeto de explicar la categórica posición del Gobierno que presido en relación con la libertad de pensamiento escrito. En algunos diarios locales ha venido sucediéndose una persistente campaña de difamación e injurias contra determinados empleados públicos y honorables ciudadanos en esta Entidad Federal; no se ha respetado la vida privada, ni el honor, ni la reputación que constituyen el más preciado tesoro de las personas dignas. La contortulia en su forma más vil y soez aparece en las páginas de esos periódicos que provocan la intranquilidad social y son la más patente demostración de incultura y del abuso descarado de una garantía constitucional. Inspirado mi Gobierno, en la orientación política que tan claramente ha proclamado el supremo magistrado nacional Gral. Isaías Medina A., ha respetado y seguirá respetando plenamente la prensa libre pero al mismo tiempo considera que la carta fundamental así como las leyes orgánicas nacionales y regionales fijan justos lindes a esa libertad que en manera alguna menoscaban su integridad sino que sirven de necesaria valla para que no se torne en libertinaje.

J. A. González.

Barquisimeto, 29 de abril de 1944".